

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP) DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y VISITAS GUIADAS DEL MUSEO NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA DE CATALUÑA (TERRASSA).

Título: Servicio de reserva, gestión y ejecución de las actividades educativas y visitas guiadas del Museo Nacional de la Ciencia y la Técnica de Cataluña (MNACTEC), en Terrassa.

Tipo de contrato: contrato de Servicios

Tramitación: ordinaria

Procedimiento de adjudicación: abierto

Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. ESPACIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
3. DURACIÓN DEL CONTRATO
4. SERVICIOS BÁSICOS A CONTRATAR Y TIPOLOGÍAS DE ACTIVIDADES
5. HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
8. SUBROGACIÓN DE PERSONAL
9. PAGO

ANEXO 1: OFERTA DE ACTIVIDADES

ANEXO 2: SESIONES Y PÚBLICOS DE LAS ACTIVIDADES (2024)

ANEXO 3: DATOS DE PÚBLICOS DEL MNACTEC (2024)

ANEXO 4: DESCRIPCIÓN DE LAS SALAS PARA ACTIVIDADES

ANEXO 5: PERSONAL A SUBROGAR

El Museo Nacional de la Ciencia y la Técnica de Cataluña (de ahora en adelante MNACTEC) es una institución cultural que tiene por misión estudiar, interpretar, conservar, difundir y mostrar, de forma innovadora y participativa, la implantación y evolución de los avances científicos y técnicos, su aplicación industrial, y, muy especialmente su implicación e incidencia social.

Es un museo de titularidad nacional dependiendo de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya y adscrito administrativamente a la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural (de ahora en adelante ACPC).

El objetivo de la acción educativa del MNACTEC es acercar la ciencia, la técnica y el patrimonio industrial a la ciudadanía, especialmente a la comunidad educativa, mediante actividades didácticas, experiencias participativas y recursos pedagógicos que fomenten el aprendizaje, la curiosidad, las vocaciones científicas y tecnológicas y el pensamiento crítico. El museo quiere ser un espacio vivo de descubrimiento y reflexión, que promueva la comprensión de la evolución tecnológica y su impacto social, cultural y ambiental y que impulse valores como la innovación, la sostenibilidad y la preservación del patrimonio.

El museo ofrece una amplia oferta de actividades educativas dirigidas a diferentes públicos, actividades pedagógicas para centros educativos, actividades dirigidas al público familiar, general y turístico, y actividades accesibles y de responsabilidad social.

Con el fin de ofrecer y ejecutar correctamente estos servicios y programación, se requiere de contratación externa, de acuerdo con el siguiente contrato de servicios:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este contrato el servicio de reserva, gestión y ejecución de las actividades educativas de diferente tipología y orientadas a todo tipo de público del MNACTEC.

Los servicios para prestar consistirán en:

- a) La prestación del servicio de información, la gestión y la reserva de todas las actividades educativas del MNACTEC y de las visitas concertadas para grupos y centros escolares.
- b) La gestión, la coordinación, el seguimiento y la evaluación cualitativa y cuantitativa de las actividades educativas objeto del contrato.
- c) La adaptación, la actualización y el asesoramiento pedagógico de los contenidos de las actividades educativas y materiales didácticos relacionados, de acuerdo con el equipo técnico del museo.
- d) La ejecución de las actividades, de acuerdo con la programación educativa anual del centro siguiendo las tipologías y formatos descritas en este pliego, aportando el personal, equipamiento y material necesario para su óptimo desarrollo.

2. ESPACIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de prestación de los servicios de este contrato es:

Museu Nacional de la Ciencia y la Técnica de Cataluña
Rambla de Egara 270
08221 – Terrassa (Vallès Occidental)

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Ver PCAP.

4. SERVICIOS BÁSICOS A CONTRATAR Y TIPOLOGÍAS DE ACTIVIDADES

Son objeto de este contrato los siguientes servicios:

4.1 La prestación del servicio de información, la gestión y la reserva de todas las actividades educativas de las visitas concertadas para grupos del MNACTEC.

- 4.1.1** La atención y la información en relación con peticiones y reservas de actividades, de forma presencial, telefónica y vía correo electrónico.
- 4.1.2** La reserva efectiva de las diferentes actividades contratadas a través del software de reservas del MNACTEC.
- 4.1.3** La coordinación y la información de las reservas y de sus calendarios de ejecución al personal implicado del MNACTEC.
- 4.1.4** La captación de públicos escolares y otros públicos para incrementar el número de visitantes y llegar a nuevos públicos. La dirección del MNACTEC podrá hacer sugerencias y establecer prioridades en la estrategia de captación con el fin de alinearla a los objetivos generales, así como pedir informes específicos sobre el tema.

4.2 La gestión, la coordinación, el seguimiento y la evaluación cualitativa y cuantitativa de las actividades educativas objeto del contrato.

- 4.2.1** La coordinación y la supervisión de la ejecución de las actividades y su correcta ejecución, y la resolución de incidencias durante el desarrollo de las actividades.
- 4.2.2** La elaboración de los calendarios de actividades y la coordinación de las actividades.
- 4.2.3** La definición del plan de recursos humanos y técnicos adscrito a los servicios.
- 4.2.4** La gestión, la supervisión y la formación de los y las mediadores/as culturales y de otro personal que desarrolle los servicios.
- 4.2.5** La coordinación y la adaptación en todos los ámbitos de actuación de la empresa contratista con las directrices de la dirección del MNACTEC y desde el área de acción educativa.

- 4.2.6** La coordinación de la ejecución de encuestas de los servicios, y realización de los volcados y estadísticas.
- 4.2.7** La autoevaluación continuada de cada uno de los servicios prestados, mediante un informe mensual y una memoria anual que se entregarán a la dirección del centro.
- 4.2.8** La colaboración con la dirección del MNACTEC en la preparación de asesoramientos, reuniones o formaciones dirigidas a docentes, estudiantes, agencias o asociaciones, sobre la oferta educativa.
- 4.2.9** La colaboración con la dirección del MNACTEC en la preparación de actividades específicas y extraordinarias en el programa de acción cultural.

4.3 Adaptación, la actualización y el asesoramiento pedagógico de los contenidos de las actividades educativas y materiales didácticos relacionados, de acuerdo con el equipo técnico del museo

- 4.3.1** La revisión y mejora de las actividades educativas del MNACTEC para buscar la calidad de los servicios educativos y la adecuación a los currículums escolares y competencias. Esta revisión se llevará a cabo siempre bajo la supervisión del centro gestor.

4.4 La ejecución de las actividades de acuerdo con la programación educativa anual del centro, siguiendo las tipologías y formatos descritas en este pliego, aportando el personal, equipamiento y material necesario para su óptimo desarrollo

La ejecución de las actividades educativas programadas y concertadas en el MNACTEC, dirigidas a diferentes públicos (centros educativos de educación infantil en universidades, público familiar, general y turístico) y actividades accesibles y de responsabilidad social, según las tipologías de actividades siguientes:

Visitas guiadas: consisten en la conducción de un grupo de visitantes a una exposición, al conjunto del museo o siguiendo un itinerario proporcionando la información necesaria para la comprensión de los elementos culturales, históricos, científicos, técnicos y patrimoniales que se muestran.

Talleres didácticos: consisten en la coordinación y dirección de una actividad que utiliza medios alternativos o complementarios a la realidad visitada o expuesta para proporcionar en el grupo conocimientos culturales, históricos, científicos, técnicos y patrimoniales. La actividad combina explicaciones teóricas y/o prácticas de un tema, proceso o conocimiento que la persona usuaria reproduce con el objetivo de experimentar como se hace.

Visitas-taller: proponen una visita participativa en que se empieza por una visita comentada a uno o más espacios del museo y se combina con un taller que desarrolla los temas que han surgido durante la visita a los espacios.

Visitas teatralizadas: consisten en la conducción del grupo por el museo, por una o varias exposiciones, por una actividad, por un itinerario, etc. a partir de una teatralización dentro de un contexto escenográfico o de *atrezzo* en qué la relación y la empatía de la persona usuaria con la actividad provoca una vivencia personal y singular.

Rutas e itinerarios: consisten en la conducción de un grupo de visitantes por varios puntos, dentro o fuera del museo, para acercar la cultura y el patrimonio proporcionando la información necesaria para la comprensión de los elementos culturales, históricos, científicos, técnicos y patrimoniales que se muestran.

Actividades especiales: son aquellas que requieren de una planificación singular, que pueden ser variables de un año a otro, aunque formen parte de jornadas, días internacionales, puertas abiertas, u otras celebraciones que se repiten periódicamente.

Actividades singulares: serían aquellas diferentes de las especificadas tipológicamente o aquellas que programa el museo sin entrar en ninguna de las definiciones anteriores.

5. HORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5.1. Ejecución de las actividades educativas

Con carácter general los servicios a prestar se desarrollarán a lo largo de todo el año, exceptuando los días de cierre estipulados y quedando sujeto a los horarios particulares del MNACTEC:

Horario de invierno (del 16 de septiembre al 14 de junio, incluidos):

De martes a viernes, de 09.00 a 18.00 h.

Sábados, de 10.00 a 14.30 h y de 15.30 a 19.30 h.

Domingos y festivos, de 10.00 a 14.30 h.

Excepcionalmente el 24 y 31 de diciembre, 5 de enero y jueves Santo, de 10.00 a 14.30 h.

Horario de verano (del 15 de junio al 15 de septiembre, incluidos):

De martes a domingo y festivos, de 10.00 a 14.30 h.

Cierres anuales:

Todos los lunes (excepto el lunes de Fiesta Mayor en Terrassa). Los días 1 y 6 de enero y los días 25 y 26 de diciembre.

Con carácter excepcional, la dirección del museo podrá solicitar a la empresa contratista concertar visitas y planificar actividades fuera de horario.

El MNACTEC se reserva el derecho de ampliar, reducir o modificar los horarios, y se comunicará al adjudicatario con una anticipación suficiente mínima de 2 meses, con el fin de poder garantizar la organización de los servicios. En caso de que el MNACTEC decida la modificación por un imprevisto de fuerza mayor, se compromete a comunicarlo al adjudicatario con la mayor antelación posible.

El adjudicatario queda obligado a cubrir o eliminar el servicio correspondiente, según corresponda, siempre dentro de los márgenes legales establecidos. Estas modificaciones no afectarán al precio/hora ofrecido por parte del adjudicatario por cada uno de los servicios.

5.2. Coordinación y reservas

La atención y la información de peticiones y reserva de actividades tendrá que estar operativo como mínimo 35 horas a la semana, de lunes a viernes, en días laborables, en horario de mañana y tarde.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Al margen de las obligaciones previstas en el punto 4, la empresa contratista se compromete a cumplir las siguientes condiciones con el fin de garantizar la correcta cobertura de los servicios y ampliar el número de visitantes, según las directrices marcadas por este pliego:

- 6.1.** Elaborar, en función de las directrices aportadas por el MNACTEC, una vez se adjudique el contrato, las operativas de funcionamiento de los diferentes servicios sujetos a este contrato y de todas las actividades extraordinarias que se determinen. Estas operativas tendrán que ser conocidas y de obligado cumplimiento para todo el personal de la empresa contratista que preste los servicios.
- 6.2.** Garantizar la disponibilidad del personal necesario y suficientemente cualificado para cubrir las diferentes tareas objeto de esta prestación de servicios, durante el tiempo que dure el contrato de manera que se forme un equipo capaz de dar cobertura continuada a los diferentes servicios. Todo el personal necesario para la prestación de los servicios objeto del presente concurso será contratado por la empresa contratista. En ningún caso este personal tendrá ninguna vinculación ni jurídica ni laboral con el MNACTEC, ni con la ACPC, ni con el Departamento de Cultura.
- 6.3.** Finalizado el contrato, la empresa contratista tendrá que retirar al personal que tenga empleado en el centro. El MNACTEC y/o la ACPC podrá exigir en cualquier momento a la empresa contratista que le acredite estar al corriente de las obligaciones salariales y de la seguridad social de su personal. La circunstancia de no atender estas obligaciones a tiempo será considerada como grave incumplimiento del contrato.
- 6.4.** La empresa contratista presentará una propuesta de efectivos destinados a los servicios, con la formación adecuada según se estipula en el apartado 7.6 de los presentes pliegos. Esta propuesta tendrá que ser aprobada por la dirección del MNACTEC y tendrá que responder, como mínimo, a los siguientes criterios generales:
 - 6.4.1.** Procurar el máximo grado de estabilidad del equipo.
 - 6.4.2.** Prever un equipo estable que tendrá que cubrir bajas e imprevistos, así como los refuerzos de tipo regular o extraordinario y las necesidades de ampliación de los servicios y actividades no previstas o en actividades puntuales que se puedan generar.
 - 6.4.3.** En los casos de ausencias imprevistas, se procederá a la sustitución sin demora. En caso de que un grupo quede perjudicado por la falta de mediador/a cultural y reclame su resarcimiento económico, este coste lo asumirá la empresa contratista.
 - 6.4.4.** Tendrá que garantizar que los miembros del equipo tengan un trato correcto con el público y con el personal propio del MNACTEC, así como buena educación y un aspecto correcto de vestimenta e higiene personal.
 - 6.4.5.** Tendrá que facilitar un uniforme a todo su personal que trabaje de cara al público (diferente para el verano y el invierno, y adecuado con las características de climatización del espacio). En cualquier caso, tendrá que garantizar que todo su equipo vestirá en todo momento con

corrección. La propuesta de uniforme tendrá que ser aprobada por la dirección del MNACTEC. Igualmente, el personal de la empresa contratista, especialmente el personal mediador cultural, irá perfectamente identificado de su empresa y como MNACTEC, mientras realice las actividades programadas.

- 6.4.6.** Se compromete a supervisar la prestación del servicio periódicamente y/o en la temporalidad que se determine y disponiendo de un sistema de control de presencia de su personal y de calidad del trabajo.
- 6.4.7.** Deberá tener en cuenta los requisitos sobre el personal adscrito propuesto en el apartado 7.6 de estos pliegos, donde se hace una descripción del personal necesario con el fin de formar parte del equipo. Se valorarán otras cualidades y habilidades añadidas por las empresas que se presenten a este concurso.
- 6.5.** La empresa contratista nombrará a un coordinador/a general que será responsable de la gestión del equipo de trabajo y será el interlocutor/a con la dirección del MNACTEC y el personal del área de acción educativa y públicos. Las funciones específicas de su tarea constan en el apartado 7.6 de los presentes pliegos. El coordinador/a general garantizará que el servicio de información y reservas sea operativo como mínimo 35 horas a la semana, de lunes a viernes.
- 6.6.** La empresa contratista garantizará la formación adecuada del personal al cargo de los servicios objeto de este contrato con el fin de mantener un alto nivel de calidad en la prestación de los servicios. Esta formación también incluirá la formación en materia de prevención de riesgos laborales exigida legalmente.
- El adjudicatario presentará un Plan de Formación dentro del periodo máximo de un mes después de iniciado el contrato, que tendrá que ser aprobado por la dirección del centro. El centro gestor (MNACTEC) participará en la formación del personal de la empresa contratista siempre que ésta lo considere necesario.
- 6.7.** La prestación del servicio objeto de este contrato se ajustará a los objetivos pedagógicos, culturales y programáticos del MNACTEC, con el fin de proporcionar un programa educativo estable al público escolar de educación infantil, primaria, secundaria y de enseñanza superior, al público familiar y al público general (diferentes segmentos de público que convenga priorizar a criterio de la Dirección del MNACTEC).
- 6.8.** El MNACTEC se reserva la posibilidad de encargar itinerarios, visitas, materiales didácticos o cualquier otra actividad a un autor o autores ajenos a la empresa contratista si así lo cree más conveniente.
- 6.9.** La empresa contratista del servicio tendrá que suministrar y/o elaborar los materiales de soporte necesarios (material fungible) y producir los materiales didácticos y de soporte cuando sea necesario de acuerdo con la programación de actividades anual.
- 6.10.** Todos los materiales educativos, las actividades, y otros productos o materiales didácticos y de soporte generados, diseñados o adaptados por el adjudicatario en virtud de este contrato son propiedad del MNACTEC y no se podrán realizar o utilizar fuera del ámbito de actuación del museo.

- 6.11.** El MNACTEC será titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual, con la salvaguardia de los derechos morales de los autores, de los contenidos y materiales creados como consecuencia de este contrato, tanto con respecto a su reproducción, como a su difusión, transformación y comunicación pública, hasta que entren a dominio público y para todos los países del mundo, en cualquier lengua, con independencia del soporte físico o digital.
- 6.12.** La empresa contratista del servicio tendrá que garantizar la coordinación con las actividades y exposiciones previstas en la programación del museo. El museo se reserva, por su necesidad, a variar la programación, duración y calendario de sus actividades y exposiciones. En este caso se compromete a coordinar con la empresa contratista los cambios necesarios con el fin de reordenar la planificación.
- 6.13.** La empresa contratista coordinará la comunicación de los contenidos del Programa Educativo con el área de Comunicación y Difusión del MNACTEC. Participará también en actividades de difusión (ferias, jornadas y otros acontecimientos), el soporte a trabajos de investigación de estudiantes y el asesoramiento a los profesionales de la educación sobre el programa educativo del MNACTEC.
- 6.14.** También se podrá exigir a la empresa contratista otras tareas relacionadas con los servicios desarrollados con el objetivo de mejorarlos, siempre que no entorpezcan las tareas prioritarias encargadas y que no supongan un aumento de horas de trabajo.
- 6.15.** Se realizarán reuniones periódicas de coordinación, revisión, valoración interna y propuestas de mejora, así como de planificación y actualización de calendarios, programaciones y contenidos.
- 6.16.** El adjudicatario entregará mensualmente un informe a la dirección del MNACTEC que incluya el número y el detalle de las actividades y visitas guiadas o dirigidas durante el mes inmediatamente anterior y una valoración de las actividades explicando el funcionamiento, las problemáticas y, si hace falta, propuestas de mejora.
- 6.17.** La empresa contratista se hará cargo de la adquisición y del suministro de los aparatos de comunicación y de intercomunicación de su personal o aquellos que se consideren oportunos para la correcta prestación del servicio.
- 6.18.** La empresa contratista elaborará y propondrá una propuesta de acción comercial para la captación de públicos escolares, de adultos, internacionales, turísticos, de empresas, agencias, acontecimientos, etc. con el objetivo de incrementar el número de visitantes. El plan, previa autorización y aprobación de la dirección del museo, incorporará las acciones derivadas de los objetivos del equipamiento.
- 6.19.** La empresa contratista prestará los servicios bajo la supervisión y seguimiento del MNACTEC. La programación de las actividades, sus contenidos, condiciones y criterios de realización, así como productos y materiales de soporte que se generen tendrán que ser supervisados y validados por el museo. Cualquier cambio en el funcionamiento normal de los servicios tendrá que ser aprobado por la dirección del MNACTEC.

- 6.20.** Con el fin de poder supervisar los servicios prestados, la empresa contratista tendrá que proporcionar todos los datos que le requiera el MNACTEC que hagan referencia a estos servicios.
- 6.21.** El MNACTEC y la ACPC exigirán a la empresa contratista la realización eficaz y eficiente de los servicios encomendados. En caso de que se considere que los servicios se realizan de manera inadecuada, previo informe argumentado y por escrito, se podrá exigir a la empresa contratista su corrección, que tendrá que responder en un tiempo máximo de 7 días desde la recepción del informe.
- 6.22.** Todas las operaciones y transacciones comerciales que se produzcan en el marco del servicio, sin ningún tipo de excepción, tendrán que ser registradas por el sistema informático de ventas, que proporcionará el MNACTEC junto con la metodología de tratamiento de datos. Los registros informáticos serán la base de cálculo de los servicios realizados.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

7.1. Sobre los contenidos

La empresa contratista llevará a cabo las actividades diseñadas y producidas por el MNACTEC garantizando en cualquier caso una prestación de alta calidad pedagógica.

En el Anexo 1 se relaciona la oferta de actividades del MNACTEC durante el curso 2024-2025 (último año entero antes del cierre por obras) y la previsión de nuevas actividades para el 2026-2027. Igualmente, la empresa contratista complementará esta programación, en los casos en que sea necesario de acuerdo con las indicaciones del MNACTEC, con propuestas innovadoras y con una metodología actual basada en las últimas investigaciones en el campo de la educación y la museología.

La empresa contratista, en el transcurso de la prestación de sus servicios, podrá proponer mejoras a las actividades del equipamiento haciendo una revisión de los proyectos educativos actuales y valorar las actividades en cuanto a contenidos adecuados a los currículums escolares y competencias básicas. Cualquier iniciativa en este terreno tendrá que ser aprobada por el museo sin que se pueda contemplar en ningún caso iniciativas particulares sin notificación.

El programa educativo del MNACTEC se irá actualizando de forma periódica con el fin de adaptarlo convenientemente a la evaluación efectuada, así como a las demandas de la sociedad civil y de la comunidad educativa que se consideren adecuados.

La empresa contratista prestará los servicios bajo la supervisión y seguimiento del MNACTEC. La programación de las actividades, sus contenidos, condiciones y criterios de realización, así como los productos y materiales didácticos y de soporte que se generen, se ajustarán a los criterios y objetivos del MNACTEC, que tendrá que supervisarlos y validarlos.

Cada propuesta educativa tendrá que especificar los objetivos curriculares y competenciales, y/o generales en los cuales se adecua, siguiendo las indicaciones proporcionadas por los responsables del equipamiento.

El programa educativo del MNACTEC incluye los siguientes grupos de actividades según al público objetivo o al marco en qué se llevan a cabo:

Actividades escolares: son unidades didácticas dirigidas a grupos escolares de todos los niveles educativos para desarrollar unos contenidos que complementen el currículum escolar. Incluye el diseño de las actividades, la coordinación con la escuela, la formación al profesorado y el seguimiento.

Actividades familiares: son actividades lúdicas-pedagógicas dirigidas a público familiar con el objetivo de promover la participación activa de las familias de forma interactiva.

Actividades para estudiantes adultos: son actividades en colaboración con instituciones de enseñanza superior.

Actividades para público en general: son actividades de divulgación cultural, en las que pueden participar personas de todas las edades.

Actividades para público adulto: son actividades culturales dirigidas a personas adultas tanto de forma individual como en grupo. Promueven tanto la divulgación en general como la formación experta.

Actividades en jornadas especiales: son acontecimientos temáticos de participación ciudadana como el Día y la Noche de los Museos, la Fiesta Mayor de Terrassa, la Semana de la Ciencia, las Jornadas Europeas del Patrimonio, etc.

Actividades de colaboración con entidades y colectivos de proximidad o proyectos comunitarios. Incluye el diseño de la actividad, la coordinación, el seguimiento y la evaluación.

Actividades accesibles: son actividades adaptadas para garantizar la inclusión y la accesibilidad de personas con diferentes capacidades.

Actividades de responsabilidad social: son actividades dirigidas a personas de colectivos en situación de vulnerabilidad por su condición social, económica, religiosa, física, sexual, etc.

7.2. Sobre la ejecución de las actividades y los grupos de visita

La empresa contratista garantizará que todas las actividades estén conducidas por el número de mediadores culturales necesarios para garantizar la seguridad del alumnado y el público visitante, así como el correcto funcionamiento de la actividad de acuerdo con las medidas de seguridad e higiene que sean vigentes.

En todas las actividades el personal responsable del servicio por parte de la empresa tendrá que estar presente con una antelación mínima de 15 minutos al inicio de la actividad con el fin de preparar el espacio, el material y el equipamiento necesario. Solamente se marchará una vez se haya despedido del grupo y se haya dejado todo el material y equipamiento recogido en los espacios designados.

Cualquier actividad se podrá realizar dentro de los horarios habituales de apertura al público del museo de cualquiera de los días del año, laborables o festivos. Por indicación del MNACTEC o con acuerdo previo,

se podrán llevar a cabo más allá de las 20.30 h. En este caso, el incremento que se aplicará será del 20% sobre el precio habitual.

El MNACTEC indicará los criterios de anulación de una actividad. En todo caso, las anulaciones con 36 horas de antelación no tendrán ningún coste por parte del MNACTEC. Si la anulación se efectuara con una antelación inferior a 36 horas, el MNACTEC se compromete a abonar el importe completo del precio de la actividad.

Todas las actividades se realizarán, por defecto, en catalán, si bien se tendrá que poder garantizar también, puntualmente, la prestación del servicio en castellano, francés e inglés. En caso de necesitar la prestación en otros idiomas, el MNACTEC, lo comunicará a la empresa contratista con un mínimo de 96 horas de antelación.

La empresa contratista realizará dos pruebas piloto de cada actividad nueva, con el fin de adecuar los contenidos y el desarrollo.

La empresa contratista se responsabilizará de aportar todo el material fungible necesario para la realización de las actividades (hielo seco, nitrógeno líquido, reactivos químicos, etc.) y asumirá el coste. El importe máximo en concepto de material fungible por unidad de actividad tendrá que ser acordado previamente con el MNACTEC.

La empresa contratista se responsabilizará del control de existencias, del almacenaje en los espacios establecidos y de la reposición y disponibilidad del material didáctico y/o dossiers pedagógicos, así como de todo aquel material y equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades.

La ratio de las actividades dirigidas a grupos escolares será el máximo de alumnado que establezca el Departamento de Educación. La ratio del resto de actividades será como máximo de 35 personas por mediador/a cultural, salvo actividades concretas donde se acuerde una ratio diferente.

El número de actividades a realizar se fijará de acuerdo con el horario y espacio disponible, dando respuesta al máximo de demanda recibida.

En cada una de las actividades se definirá la capacidad máxima de los grupos, en función de la actividad, de los espacios donde se desarrolle detallados en el Anexo 4 o por condiciones de seguridad.

La empresa contratista tendrá que diseñar una hoja de incidencia de actividades que completarán los mismos mediadores/as culturales con el fin de recopilar posibles problemas de funcionamiento durante el servicio, propuestas de mejora y la necesidad de la reposición de material si fuera el caso.

7.3. Sobre nuevas actividades

El MNACTEC se reserva la potestad de variar o añadir nuevas propuestas de actividades que considere oportunas.

No se otorgará exclusividad al adjudicatario sobre nuevas propuestas de actividades. El MNACTEC podrá encargar, a su cargo, de manera puntual a un tercero actividades a lo largo del contrato.

Se valorará que la empresa presente su propio proyecto de marketing y difusión, así como la posibilidad de incorporar actividades de diferente tipología como paquetes de tipo turístico o actividades para diferentes tipologías de públicos. Para su aprobación se tendrán en cuenta la contribución de la actividad al conocimiento del museo, sus potencialidades educativas, las dificultades en la organización de la actividad y la adecuación a las líneas estratégicas y/o prioritarias del MNACTEC.

En los créditos de cualquier material didáctico o de soporte editado se tendrá que hacer constar el copyright del MNACTEC. El MNACTEC será titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual, en los términos que se especifican en el apartado 8 de estos pliegos.

7.4. Sobre los recursos y las instalaciones

Durante el periodo de vigencia del contrato, el MNACTEC ofrecerá un espacio de trabajo para los responsables del servicio, y pondrá a su disposición el mobiliario y el equipamiento informático necesario.

La empresa contratista se encargará de su propia infraestructura con respecto al cobro de sus servicios.

El MNACTEC se hará cargo de los gastos de la línea telefónica destinada a la concertación de visitas, del mantenimiento del equipo informático y del programa informático de concertación de visitas. También se hará cargo de la limpieza y mantenimiento de las oficinas.

El MNACTEC pondrá a disposición de la empresa contratista los espacios habilitados como aulas didácticas o talleres que estarán dotados con el mobiliario y recursos según se especifica en el Anexo 4.

La empresa contratista velará porque las instalaciones de las aulas y talleres estén en correcto estado y con el material necesario para llevarlas a cabo. Se responsabilizará del control de existencias, del almacenaje en los espacios establecidos y de la reposición y disponibilidad del material didáctico y/o dossieres pedagógicos, así como de todo aquel material y equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades. A tal efecto, se encargará de avisar por escrito al responsable del MNACTEC con el fin de prever la compra, reposición o reparación del mobiliario y de las infraestructuras.

7.5 Sobre el servicio de reservas

La empresa contratista gestionará la agenda de concertación de reservas para visitas, talleres y actividades, bajo las directrices del MNACTEC, con el objetivo de garantizar el correcto abastecimiento del servicio del cual será concesionario. Igualmente se atenderán las demandas de información relativas a los servicios destinados al público que sobre el equipamiento se solicite.

La empresa contratista se hará cargo de la realización del servicio de información y reservas de las actividades educativas del MNACTEC que incluye:

- a) Atender telefónicamente, presencialmente y por correo electrónico al público sobre el programa de actividades del MNACTEC, así como sobre los otros servicios que ofrece el MNACTEC y sobre los mecanismos para hacer las reservas y las diferentes formas de pago.
- b) Recoger las peticiones de reserva que se hagan por parte de escuelas, colectivos y usuarios/as en general.

- c) Formalizar las reservas con los programas informáticos que designe el MNACTEC.
- d) Mantener la base de datos de personas usuarias, reservas y gestionarla con el programa informático que designe el MNACTEC, así como la explotación de los datos que se generan.

El adjudicatario tiene que garantizar que las personas que destine al servicio tengan buenos conocimientos de informática a nivel de usuario, capacidad de gestión, dominio de idiomas, conocimientos del MNACTEC y de su Sistema Territorial, conocimientos de la ciudad de Terrassa, un excelente trato con el público, etc.

La empresa contratista tendrá que cubrir cualquier baja de este servicio de manera inmediata y por lo tanto deberá tener personal formado en reserva tanto para cubrir estas bajas como los periodos de vacaciones.

La empresa contratista deberá seguir las indicaciones del responsable del MNACTEC con respecto al sistema de liquidaciones, control de pagos, formularios de reserva y otros aspectos derivados de la correcta prestación de este servicio.

La gestión de la agenda de reservas consiste en la asignación de día y hora de visita al grupo que lo solicite por cualquier medio, recogiendo la información necesaria para la correcta concertación y la confirmación de reserva. En cualquier caso, la operativa de la gestión de la agenda de concertación de reservas descrita se adaptará a las aplicaciones informáticas necesarias.

La información resultante de la gestión de la agenda se considera a todos los efectos propiedad del MNACTEC y de la ACPC y exclusivamente se podrá utilizar por el adjudicatario a los efectos de proveer correctamente el servicio objeto de contrato.

El MNACTEC se reserva la facultad de establecer criterios de gestión de la agenda que persigan el hacer compatible una máxima afluencia de grupos con el mantenimiento de unas correctas condiciones de visita para la totalidad del público usuario y podrá establecer unos límites de accesibilidad y de máxima afluencia a los cuales tendrá que vincularse la concertación de grupos y visitas por parte de la empresa contratista.

Los días y el horario del servicio de información y reservas son indicados como laborables en el punto 5.2 de los presentes pliegos. Estos horarios se podrán modificar por motivos organizativos, de temporada, de demanda y/o de gestión según las necesidades del MNACTEC.

La agenda de actividades será presentada diariamente al personal de recepción y atención al público del MNACTEC y se informará diariamente de los posibles cambios de última hora. El sistema de gestión de la agenda será a través del programa y será coordinado bajo las directrices del MNACTEC.

7.6. Sobre el personal adscrito al servicio

Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, acreditando los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte del MNACTEC del cumplimiento de aquellos requisitos.

La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, con el fin de no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando, en todo momento, a los responsables del MNACTEC.

En relación con los trabajadores destinados a la ejecución de este contrato, la empresa asume la obligación de ejercer el poder de dirección de manera real, efectiva y continua. En particular asumirá la negociación y el pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de personal en los casos de baja o ausencia, las obligaciones con la Seguridad Social, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como todos los derechos y obligaciones que se derivan de la relación contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista velará especialmente que el personal adscrito a la ejecución del contrato desarrolle su actividad sin extrimarse en las funciones delimitadas en los pliegos objeto del contrato.

La empresa asume la obligación de contratar al personal para llevar a cabo el servicio contratado. La empresa contratista, a solicitud del MNACTEC, cuando lo crea oportuno, tendrá que exhibir los contratos con la retribución salarial correspondiente, además de los documentos acreditativos de la afiliación y la cotización en la Seguridad Social de estas personas contratadas. Se debe tener en cuenta que el incumplimiento de las normas laborales y tributarias por parte del adjudicatario y el incumplimiento del pago a su personal será causa de extinción inmediata del servicio.

La empresa contratista deberá disponer de un equipo de trabajo mínimo con las funciones mínimas siguientes:

Coordinación general

- a) La coordinación general del servicio será asumida por una persona.
- b) Tendrá que disponer de una titulación superior preferentemente en el ámbito de las ciencias de la educación y un mínimo de cinco años de experiencia acreditada en la coordinación y gestión de actividades culturales y de ocio. En cualquier caso, deberá tener la formación y la experiencia idónea para garantizar el perfecto funcionamiento de todos los programas, servicios y gestión del equipo humano.
- c) Deberá tener conocimientos mínimos para dar información en castellano, inglés y tener dominio, como lengua habitual, del catalán. Tiene que poseer conocimientos básicos de informática y se valorará que haya trabajado con el programa EUROMUS de gestión de museos.
- d) Le corresponden las tareas y funciones descritas en los puntos 4.2.
- e) Será interlocutor/a con el MNACTEC, manteniendo las reuniones de seguimiento periódicas que sean necesarias. Tendrá como responsabilidad el control y la gestión del personal que la empresa contratada asigne a cada servicio, distribuir el trabajo e impartir las directrices e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio.
- f) Tendrá que supervisar el correcto cumplimiento por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de este personal al puesto de trabajo.
- g) Tendrá que organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, las sustituciones, bajas, etc. debiendo informar al MNACTEC sobre las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo en la ejecución del contrato.

- h) Tendrá que supervisar las liquidaciones de acuerdo con las directrices, frecuencia e indicaciones que defina el MNACTEC y al mismo tiempo controlar la gestión y la prestación de todos los servicios elaborando los informes, evaluaciones y memorias que se requieran.
- i) Durante el tiempo en que se realicen los servicios mencionados en este pliego, incluyendo días festivos con actividades, siempre habrá localizable un responsable de servicios de la empresa adjudicataria, de manera que se garantice el buen funcionamiento y la resolución de los problemas que puedan originarse.

Responsable de gestión de reservas

- a) Será la persona responsable de atender el servicio de información y concertación de visitas y de la agenda, de elaborar el calendario global teniendo en cuenta las directrices del centro gestor, y todas las tareas y funciones descritas en el punto 4.1.
- b) Deberá disponer de una titulación de técnica superior correspondiente a ciclos formativos de grado superior, formación profesional de segundo grado o equivalente.
- c) Se valorará la experiencia acreditada en la atención al usuario y la gestión administrativa.
- d) Deberá tener conocimientos mínimos para dar información en castellano, inglés y francés y dominar, como lengua habitual, el catalán. Debe poseer conocimientos básicos de informática y se valorará que haya trabajado con el programa de gestión de reservas.
- e) Se encargará de la facturación mensual del servicio en coordinación con el MNACTEC. El sistema de contabilidad y de control de las reservas, entradas e ingresos será el programa informático que registre todos los datos de la venta.
- f) En caso de urgencia y/o necesidad podrá asumir las tareas de mediador/a cultural.

Mediadores/as culturales

- a) Deberán poseer preferentemente una licenciatura o grado de las disciplinas siguientes: Historia, Humanidades, Antropología, Ciencia y Tecnología, y Pedagogía, o experiencia acreditada en las tareas. Se valorarán también estudios en formación del profesorado, educación en ocio, la experiencia docente y en servicios educativos en museos. Habrá que aportar currículums y copias compulsadas de las titulaciones oficiales de este personal y de la experiencia demostrada en la tarea que tendrá que realizar.
- b) Se deberá disponer del personal necesario que domine el francés y el inglés en el nivel B2 o equivalente, además del catalán y castellano, con el fin de poder atender la demanda de grupos foráneos. Se valorará la inclusión de personal con conocimientos de otras lenguas. Habrá que aportar currículums y copias de las titulaciones oficiales de este personal.
- c) La empresa contratista deberá contratar todo el personal necesario para dar respuesta a los servicios que se prevén en el presente pliego y también, si hace falta, dar respuesta con más personal tanto como la demanda pueda generar o se pueda asumir. La organización para la cobertura de los servicios es responsabilidad exclusiva de la empresa contratista, por lo cual la empresa tendrá que suplir el incremento de visitas con más mediadores/as culturales.

Como mínimo, el 40% del conjunto de las personas que forman el equipo que deberá realizar los servicios de este pliego tiene que ser personal estable.

7.7. Sobre la formación del personal

La empresa contratista se hará cargo de la formación específica en conocimientos y competencias necesarios para el correcto desarrollo de las diferentes funciones y servicios de todo su personal, así como en materia de riesgos laborales. Esta formación tendrá que responder al Plan de Formación presentado por la empresa, dentro del periodo máximo de un mes después de iniciado el contrato, y aprobado previamente por la dirección del MNACTEC.

Todo el personal de la empresa contratista que realice los servicios mencionados en el presente pliego de cláusulas, tendrá que asistir a un mínimo de sesiones de formación en contenidos y en operatividad y coordinación. El MNACTEC definirá la formación específica en contenidos y actividades. Esta formación tendrá lugar al inicio del contrato y anualmente en periodos de baja actividad y serán consensuadas entre el museo y la empresa contratista.

7.8. Sobre la evaluación

Con el fin de evaluar la calidad de los servicios educativos y el buen funcionamiento del servicio, se establecen las herramientas de evaluación siguientes:

- a) **Reuniones periódicas:** la empresa contratista y el MNACTEC realizarán reuniones periódicas de revisión, planificación, coordinación y actualización de contenidos para proponer mejoras razonadas según los criterios establecidos por las partes. Estas reuniones serán estipuladas por la dirección del MNACTEC, una vez al mes.
- b) **Sistema de indicadores de autoevaluación permanente:** la empresa contratista deberá definir un sistema de indicadores de autoevaluación permanente, los cuales serán consensuados con la dirección del centro gestor y que permitirán establecer medidas para comprobar la calidad del servicio. Estos sistemas tendrán que contener, como mínimo, los siguientes detalles: incidencias del servicio, relación de las visitas realizadas y horarios.
- c) **Fichas y encuestas valorativas de los servicios (formato impreso o en línea):** la empresa contratista deberá definir unas fichas y encuestas valorativas de sus servicios para los participantes y éstas tendrán que ser consensuadas y validadas con la dirección del MNACTEC. Los mediadores/as culturales tendrán que distribuir y recoger las fichas de evaluación a todas las personas usuarias de la actividad o a la persona responsable del grupo de visita y tendrán que orientarlos en su complementación. Se tendrá que entregar antes de la visita y se recogerá al finalizar cada una de las actividades y los resultados serán entregados a los responsables del centro para poder estudiar las valoraciones de los propios mediadores/as culturales. La función de estas encuestas es poder valorar externamente si se han cumplido los objetivos de las actividades y así garantizar la calidad del servicio. La impresión en papel de esta ficha de evaluación y el mantenimiento correcto de stock será a cargo de la empresa contratista. El volcado y el análisis de las encuestas y fichas de valoración formarán parte del informe mensual y la memoria- proyecto de evaluación que tendrá que entregar anualmente la empresa.

- d) **Informe mensual de actividades y servicios:** deberá incluir como mínimo datos cuantitativos y cualitativos como el número de actividades y sesiones realizadas, tipología, número de personas participantes y usuarias, análisis de la procedencia de grupos, análisis de los niveles educativos que se han atendido, recopilación de incidencias y balance y valoración realizada por los participantes y resultante del volcado de encuestas de evaluación. También tendrá que incluir incidencias y propuestas de mejora. La empresa contratista tendrá que entregar este informe mensual de los servicios a la dirección del MNACTEC antes del 10 del mes siguiente.
- e) **Memoria anual de evaluación de los servicios:** deberá incluir como mínimo datos cuantitativos como número de actividades y sesiones realizadas según las categorías de público, tipología, número de personas participantes o usuarias, análisis de la procedencia de grupos, análisis de los niveles educativos que se han atendido y de las tipologías de grupos, recopilación de incidencias y balance y valoración realizada por los participantes y resultante del vaciado de encuestas de evaluación. También se tendrá que añadir datos cualitativos como una valoración cualitativa particularizada que especifique los puntos fuertes y puntos débiles y las propuestas de mejora, así como memoria de actividades de formación de los mediadores/as culturales y nuevas actividades educativas introducidas si es el caso.

La empresa contratista deberá entregar esta memoria a la dirección del MNACTEC antes del 30 de enero del año siguiente.

8. SUBROGACIÓN DE PERSONAL

El adjudicatario está obligado a cumplir, de manera especial, la normativa sobre sucesión de empresa regulada al Estatuto de los Trabajadores y de subrogación de trabajadores prevista a los convenios colectivos del sector.

La plantilla mínima y las horas que realizar viene determinada por la plantilla de personal ya existente y sus contratos y horarios, sin perjuicio de posibles mejoras del servicio. El personal asignado al MNACTEC tendrá que mantenerse en activo en el mismo centro, salvo las sustituciones que se puedan producir por vacaciones, bajas o ausencias imprevistas.

En el Anexo 5 se pueden obtener los datos del personal que presta servicios de visitas guiadas, talleres didácticos y actividades, proporcionada por la empresa actualmente contratada, con las condiciones de los contratos de las personas trabajadoras a quienes afecta la subrogación, y que resulta necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales (tipo de contrato, categoría, antigüedad, horario, etc.).

9. PAGO

El precio a abonar al adjudicatario se corresponderá con el importe de los servicios realmente realizados, de acuerdo con los precios máximos que figuran en el PCAP, o los que haya propuesto el adjudicatario en caso de que sean menores.

El importe de los servicios realizados se justificará mediante la tramitación de las correspondientes facturas mensuales, de acuerdo con el procedimiento administrativo vigente en el MNACTEC, la ACPC y el Departamento de Cultura de la Generalitat.

Para la tramitación y valoración de la facturación mensual y/o anual, será necesario que la empresa contratista haya entregado a la dirección del MNACTEC cada uno de los informes mensuales y la memoria anual, definidos en el punto 7.8.

El MNACTEC y/o la ACPC no están obligados a agotar el presupuesto total del contrato. De acuerdo con las cláusulas del PCAP de esta licitación, en caso de que las actividades ejecutadas por la empresa contratista sean inferiores a las actividades previstas en la memoria justificativa, el MNACTEC y/o la Agencia Catalana del Patrimoni Cultural no quedan obligados a agotar el importe adjudicado, sino que se hará proporcionalmente a los trabajos y actividades realmente ejecutados.

ANEXOS

ANEXO 1: OFERTA DE ACTIVIDADES

Actividades dirigidas a público escolar

La relación de la oferta educativa actual se recoge en el apartado de Oferta educativa de la [web del museo](#). El programa de actividades se va actualizando de manera regular, y las actividades actuales pueden verse modificadas. A continuación, se relacionan las actividades educativas del MNACTEC durante el curso 2024-2025 (último año entero antes del cierre por obras) y la previsión de nuevas actividades para el 2027.

Nombre de la actividad: **Espacio Explora 0-6**

Tipología: Taller

Duración: 1 h

Nivel educativo: Educación infantil - Jardín de infancia, I3, I4, I5

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Conozcamos el Vapor**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Educación infantil I3, I4, I5

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Juguemos con el cuerpo!**

Tipología: Taller teatralizado

Duración: 1 h 15 min.

Nivel educativo: Educación infantil I3, I4, I5

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Cómo se fabrica un tejido**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Educación infantil - I5 y Ciclo inicial de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Movamos el cuerpo!**

Tipología: Taller teatralizado

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **De la vela al led**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Ciclo medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¿Cómo soy yo? El rincón del cuerpo humano**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Proyecto Electricidad 2**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo medio de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El laboratorio: Mentora Alsina**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Los engranajes**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Descubrimos la radio en el MNACTEC**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El textil**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La energía que hace funcionar el planeta**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Descubrimos “Energieia”**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 hora

Nivel educativo: ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **Descubrimos “Energieia”**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 hora y 30 minutos

Nivel educativo: ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **Descubrimos “Energieia”**

Tipología: Visita guiada

Duración: 2 horas

Nivel educativo: ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **La energía del agua**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 hora

Nivel educativo: ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **La energía y la vida cotidiana**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 hora

Nivel educativo: ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **Descubrimos la fachada solar y la energía en el planeta**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 hora

Nivel educativo: ciclo medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **¿Qué es el sonido?**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Un paseo por la fábrica!**

Tipología: Visita teatralizada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La fábrica textil**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Proyecto Electricidad 3**

Tipología: Taller

Duración: 2 h

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Locos por la química!**

Tipología: Visita teatralizada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria.

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Nombre de la actividad: **Bits & Bites. El lenguaje de los ordenadores**

Tipología: Taller teatralizado

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria y 1.º ciclo ESO.

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El Vapor**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria, 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La electricidad y la fachada fotovoltaica**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo medio y superior de educación primaria, 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Descubre el museo**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria, 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Hagamos radio!**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **MNACTEC en ruta: Descubrimos el genio Leonardo da Vinci**

Tipología: MNACTEC en ruta

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **MNACTEC en ruta: Como nos vestimos**

Tipología: MNACTEC en ruta

Duración: 1 h

Nivel educativo: educación infantil (15)

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La corriente eléctrica y sus efectos**

Tipología: Taller

Duración: 2 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Descubrimos el genio Leonardo da Vinci**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Los obreros hacen historia!**

Tipología: Visita teatralizada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El agua como fuente de energía a lo largo del tiempo**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La energía en el planeta**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¡Tocados por la química!**

Tipología: Visita teatralizada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 2 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La energía de los fósiles**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Nombre de la actividad: **Sonido: longitudes y frecuencias**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La fachada fotovoltaica y la energía en el planeta**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El proceso textil de la lana**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El proceso textil**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Engranajes y transmisiones**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Todo es química**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **¿Se pueden detectar las partículas subatómicas?**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La magia de los superconductores que levitan**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 2.º ciclo ESO y bachillerato.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El cambio químico**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 2.º ciclo ESO, bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Radio MNACTEC: Hacemos nuestro programa**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Electricidad y magnetismo**

Tipología: Taller

Duración: 2 h

Nivel educativo: bachillerato y ciclos formativos.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Energeia**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 5.º y 6.º de primaria, 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Energeia**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Energeia**

Tipología: Visita guiada

Duración: 2 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/se culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **El enigma del ordenador**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Itinerario por el Patrimonio Industrial de Terrassa**

Tipología: Itinerario

Duración: 3 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Itinerario por los edificios modernistas**

Tipología: Itinerario

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nuevas actividades previstas para incorporar en varias fases a lo largo del curso 2026-2027:

Nombre de la actividad: **El ingenio de la bóveda catalana**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **La bóveda catalana**

Tipología: Taller

Duración: 2 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Robots**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo inicial, medio y superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Robots e inteligencia artificial**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos y universidad.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Los telescopios y la observación del cielo**

Tipología: Taller-proyecto

Duración: 1 h 30 min.

Nivel educativo: Ciclo superior de educación primaria

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Nombre de la actividad: **Los telescopios y la observación del cielo**

Tipología: Taller-proyecto

Duración: 2 h

Nivel educativo: 1.º y 2.º ciclo ESO, bachillerato, ciclos formativos

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Límite de participantes: 1 grupo clase

Actividades dirigidas al público familiar, público general y turístico, actividades de inclusión y accesibilidad y de responsabilidad social

El programa de actividades se va actualizando de manera regular. Muchas de estas actividades son adaptaciones de las actividades educativas escolares. Para público general, para las actividades accesibles y de responsabilidad social hay propuestas específicas que se describen a continuación:

Nombre de la actividad: **Paseo por las bóvedas**

Tipología: Visita guiada

Duración: 45 min.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: general

Nombre de la actividad: **Conoce el MNACTEC**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: inclusión y accesibilidad

Nombre de la actividad: **Carros, motos, coches y aviones**

Tipología: Visita guiada

Duración: 1 h

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: inclusión y accesibilidad

Nombre de la actividad: **Iniciación a la electricidad**

Tipología: Taller

Duración: 1 h 30 min.

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: inclusión y accesibilidad

Nombre de la actividad: **Museo en el hospital: la maleta de los recuerdos**

Tipología: Taller

Duración: 1 h

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: responsabilidad social

Nombre de la actividad: **Museo en el hospital: Abejas. ¿Robots o máquinas?**

Tipología: Taller

Duración: 1 h

Número de mediadores/as culturales: 1 por grupo

Público: responsabilidad social

ANEXO 2: SESIONES Y PÚBLICOS DE LAS ACTIVIDADES (2024)

Sesiones de las actividades, agrupadas tipología de actividades (2024)

Actividades entre semana	Duración	Número de mediadores/as	Sesiones
Explora 0-6	1 h	1	346
Visitas guiadas	1 h	1	522
Visitas guiadas	1 h y 30 min.	1	630
Visitas guiadas	2 h	1	7
Itinerarios	3 h	1	15
Itinerarios	1 h 30 min.	1	1
Visitas de responsabilidad social	1 h	1	10
Visitas teatralizadas	1 h y 30 min.	2	170
Talleres	1 h y 30 min.	1	534
Talleres	2 h	1	313
Taller responsabilidad social	1 h	1	9
Talleres teatralizados	1 h y 15 min.	1	2
Talleres teatralizados	1 h y 30 min.	1	50
Taller "MNACTEC en ruta"	1 h	1	0
Taller "MNACTEC en ruta"	1 h y 30 min.	1	9
Visitas idiomas extra	1 h y 30 min.	1	8
TOTAL			2626

Actividades de fin de semana	Duración	Número de mediadores/as	Sesiones
Explora 0-6	1 h	1	166
Visitas guiadas	1 h	1	24
Visitas guiadas	1 h y 30 min.	1	14
Visitas guiadas	2h	1	0
Talleres	1 h / 1 h y 30 min.	1	29
Talleres	2 h	1	0
Talleres teatralizados	1 h y 15 min.	1	0
Talleres teatralizados	1 h y 30 min.	1	0
Demostración Jaula de Faraday	30 min.	1	2
Actividades lúdicas			0
TOTAL			235

Sesiones y públicos de las actividades entre semana (2024)

Actividades	Mediadores/as	Duración	Participantes	Sesiones
Talleres				
Explora 0-6	1	1 h	6687	346
Cómo se fabrica un tejido.	1	1 h 30 min.	495	22
Descubrimos la radio en el MNACTEC	1	1 h 30 min.	104	4
Descubrimos el genio Leonardo da Vinci	1	1 h 30 min.	434	19
¿Se pueden detectar las partículas subatómicas?	1	1 h 30 min.	579	28
La magia de los superconductores que levitan	1	1 h 30 min.	617	29
El cambio químico	1	1 h 30 min.	2585	102
Electricidad y magnetismo	1	2 h	108	6
Sonido: longitudes y frecuencias	1	1 h 30 min.	605	25
¿Qué es el sonido?	1	1 h 30 min.	596	25
La corriente eléctrica y sus efectos	1	2 h	3713	150
¡Hagamos radio!	1	1 h 30 min.	145	6
Proyecto Electricidad 2	1	1 h 30 min.	341	14
Proyecto Electricidad 3	1	2 h	3730	157
El laboratorio: Mentora Alsina (primaria y secundaria)	1	1 h 30 min.	1531	63
Engranajes y Transmisiones	1	1 h 30 min.	3622	153
¿Cómo nos vestimos?	1	1 h 30 min.	119	6
Los engranajes	1	1 h 30 min.	832	38
Visitas guiadas				
El enigma del ordenador	1	1 h	1328	64
El proceso textil	1	1 h 30 min.	3754	162
El agua como fuente de energía a lo largo del tiempo	1	1 h	50	3
El proceso textil de la lana	1	1 h	80	3
La energía de los fósiles	1	1 h 30 min.	226	9
De la vela al led	1	1 h	334	14
Descubre el museo	1	1 h 30 min.	532	21
¿Cómo soy yo? El rincón del cuerpo humano	1	1 h	3405	149
El textil	1	1 h	231	10
El Vapor	1	1 h	833	33
Energeia	1	1 h	1375	58
Energeia	1	1 h 30 min.	3907	164
Energeia	1	2 h	24	1
Todo es química	1	1 h	2239	89
La energía que hace funcionar el planeta	1	1 h	276	12

La energía en el planeta	1	1 h	113	5
Descubrimos "Energeia"	1	1 h	1677	72
Descubrimos "Energeia"	1	1 h 30 min.	3373	145
Descubrimos "Energeia"	1	2 h	151	6
La energía y la vida cotidiana	1	1 h	92	4
La fachada fotovoltaica y la energía en el planeta	1	1 h / 1 h y 30 min.	146	6
La fábrica textil	1	1 h 30 min.	1194	51
La electricidad y la fachada fotovoltaica (primaria y secundaria)	1	1 h 30 min.	1422	62
La energía solar	1	1 h 30 min.	146	6
La química a la vida cotidiana	1	1 h	96	4
L'usine textile	1	1 h 30 min.	31	1
The textile mill	1	1 h 30 min.	131	7
Vallparadís: Energía 1,30	1	1 h 30 min.	102	4
Iluminados	1	1 h	30	2
Visitas teatralizadas				
¡Un paseo por la fábrica!	2	1 h 30 min.	2537	107
¡Los obreros hacen historia!	2	1 h 30 min.	1044	43
Locos por la química	2	1 h 30 min.	100	4
¡Tocados por la química!	2	1 h 30 min.	362	16
Talleres teatralizados				
Bits & Bites. El lenguaje de los ordenadores	2	1 h 30 min.	103	4
¡Movamos el cuerpo!	1	1 h 30 min.	991	46
¡Juguemos con el cuerpo!	1	1 h 15 min.	39	2
MNACTEC en ruta				
MNACTEC en ruta: Descubrimos el genio Leonardo	1	1 h 30 min.	243	9
Itinerarios				
Itinerario por el Patrimonio Industrial de Terrassa	1	3 h	329	15
Itinerario por los edificios modernistas	1	1 h 30 min.	25	1
Inclusión y accesibilidad				
Taller Iniciación a la electricidad	1	1 h	30	3
Visita: Descubre el museo (1h.)	1	1 h	8	1
Carros, motos, coches y aviones	1	1 h	71	9
Museo en el hospital: Abejas: ¿Robots o máquinas?	1	1 h	1	1
Museo en el hospital: La maleta de los recuerdos	1	1 h	64	5

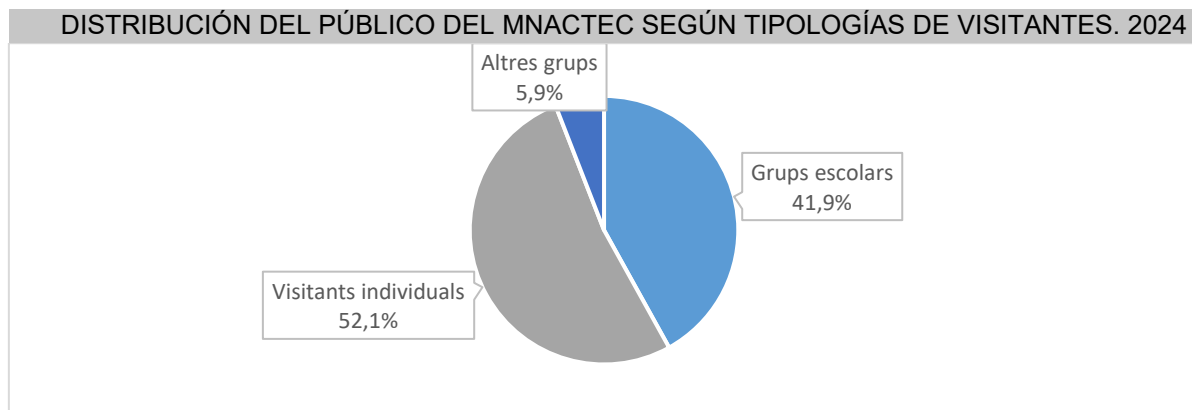
ANEXO 4: DATOS DE PÚBLICOS DEL MNACTEC (2024)

A continuación, se detallan los datos generales de visitantes del MNACTEC a lo largo del año 2024 (último año entero antes del cierre por obras). Si se quiere ampliar la información en lo referente a la procedencia de estos visitantes, actividades realizadas, nivel del público escolar, número de actividades familiares y de fin de semana, asistencia a las actividades programadas, etc. se puede consultar el documento de *Memoria 2024*, publicado en [el apartado Transparencia](#) de la web del MNACTEC.

El gráfico siguiente muestra la evolución del número de visitantes de 2020 a 2024:



Con respecto al perfil del público, el año 2024, los visitantes individuales representan a un 52,1% del público, mientras que los grupos escolares son un 41,9% y otros grupos corresponden a un 5,9%.



ANEXO 4: DESCRIPCIÓN DE LAS SALAS PARA ACTIVIDADES

Sala Narcís Monturiol

Situación: ubicada al nivel de la sala de exposiciones, al fondo de la nave principal.

Capacidad: 30 plazas.

Superficie: 96 m².

Equipamiento: Mesas, sillas y pizarra.

Sala Hedy Lamarr

Situación: ubicado al nivel de la sala de exposiciones, en el fondo de la nave principal.

Capacidad: 35 plazas.

Superficie: 90 m².

Equipamiento: Mesas, sillas, pizarra digital, proyector y punto de agua.

Sala Ferran Casablancas

Situación: ubicado en el sótano-Ágora del edificio, al lado del Auditorio.

Capacidad: 30 plazas.

Superficie: 80 m².

Equipamiento: Mesas, sillas, pizarra y punto de agua.

Sala Francesc Salvà

Situación: ubicado en el sótano-Ágora del edificio, al lado del Auditorio.

Capacidad: 30 plazas.

Superficie: 80 m².

Equipamiento: Mesas, sillas, pizarra y punto de agua.

Sala Marie Curie

Situación: ubicado en el entresuelo del edificio principal de entrada.

Capacidad: 35 plazas.

Superficie: 65 m².

Equipamiento: Mesas, sillas y pizarra.

ANEXO 5: PERSONAL A SUBROGAR

De acuerdo con el artículo 130 de la LCSP, en caso que una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, los servicios dependientes del órgano de contratación tienen que facilitar a los licitadores, en este pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores y trabajadoras en la cual afecte la subrogación que sea necesaria para permitir la evaluación exacta de los costes laborales que implica esta medida y tienen que hacer constar igualmente que esta información se facilita en cumplimiento de lo que prevé el artículo 130 de la LCSP. Como parte de esta información, en todo caso se tienen que aportar las listas del personal objeto de subrogación, y se tiene que indicar: el convenio colectivo aplicable y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador o trabajadora, así como todos los pactos en vigor aplicables al personal al cual afecte la subrogación).

Listado de personal a subrogar:

Antigüedad	Tipo de contrato	Categoría	Jornada	Salario bruto anual	Coste empresa	Relación contractual	% de jornada laboral	Desglose de salario anual i complementos*
01/04/2001	100	COORDINADOR/A PROYEC.PEDAGÓGICOS	Completa	32.637,12€	43.610,76 €	100	100,00	32.637,08
19/12/2016	200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Parcial	11.476,92€	15.173,47 €	200	62,50	10659,32 + 817,6
15/10/2003	200	MONITOR/A EDUCACIÓN EN OCIO	Parcial	6.543,68€	8.701,83 €	200	21,36	
23/02/2016	289	MONITOR/A EDUCACIÓN EN OCIO	Parcial	6.663,76€	8.903,53 €	289	17,00	